



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 21 DE 2019**

FECHA: jueves 7 de noviembre de 2019

HORA: Inicia: 8:00 am.

Finaliza: 7:15 pm

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SDH
MARIA ALEJANDRA BOTIVA LÉON	Subsecretaria Planeación de la Inversión – SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis - SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el día 7 de noviembre de 2019. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

- 1. Solicitud autorización vigencias futuras, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB - ESP**
- 2. Solicitud aprobación adición presupuestal Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB -ESP**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Las decisiones sobre los temas del orden del día fueron consignadas de manera individual en el formato dispuesto para el efecto donde se consolidó el siguiente resultado:

Punto del orden del día	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
1	Aprobar la solicitud de vigencias futuras de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.	6		<u>Secretaría de Salud:</u> Una vez revisados los documentos adicionales se precisa que el concepto "energía para bombeo" que aparece en la solicitud inicial por \$ 45.126,6 millones, corresponde a este proyecto de inversión, el cual fue declarado de importancia estratégica, y se aprueba la solicitud de vigencias futuras, por valor de \$45.126,6 millones. <u>Secretaría de Hacienda:</u> En concordancia con la declaratoria de importancia estratégica concedida a las vigencia futuras solicitadas por la Empresa de Acueducto se aclara que la aprobación de vigencias futuras es exclusivamente para aquellas que corresponden a inversión y Operación.
2	Aprobar la solicitud de una adición presupuestal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.	6		

Por consiguiente, se aprueban los puntos puestos a consideración del Confis.

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Solicitudes autorización vigencias futuras, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB - ESP

El CONFIS en concordancia con el artículo 39 del Decreto Distrital 662 de 2018 autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para las siguientes solicitudes:

1.1 Vigencias futuras 2020-2022

Vigencias futuras excepcionales por \$185.505,5 millones (pesos constantes 2019) con cargo al presupuesto de Gastos de Inversión, que afectan los presupuestos de las vigencias 2020-2022 de acuerdo con el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Millones de pesos constantes 2019

Macroproyecto/Proyecto	2020	2021	2022
0019-Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	12.618,0	10.956,3	4.804,1
Construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para el sector ciudadela Sucre del municipio de Soacha-Zona 5	8.973,1	6.555,3	4.804,1
Construcción de redes de alcantarillado pluvial barrio Rio Negro Fase III	3.645,0	4.401,0	
0020-Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	16.425,7	13.742,8	6.818,8
Construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para el sector ciudadela Sucre del municipio de Soacha-Zona 5	12.738,9	9.304,8	6.818,8
Redes de alcantarillado sanitario barrio Java	3.686,8	4.438,0	
0050-Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento distribución matriz y red local de acueducto	2.662,3	1.235,3	
Renovación redes locales de acueducto barrio el Pinar	1.363,8	515,9	
Renovación redes locales de acueducto barrio la Belleza	1.298,5	719,4	
0051-Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal secundario y local de alcantarillado sanitario	31.332,5	21.324,3	
Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio el pinar	6.229,5	2.367,4	
Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio la Belleza	8.608,4	4.769,4	
Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Claret	9.667,8	8.315,5	
Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Inglés	6.826,8	5.871,9	
0052-Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal secundario y local de alcantarillado pluvial	14.022,7	10.597,6	
Renovación redes locales alcantarillado pluvial barrio el pinar	1.478,9	559,5	
Renovación redes locales alcantarillado pluvial barrio la Belleza	2.454,0	1.359,6	
Renovación redes locales alcantarillado pluvial barrio Claret	4.956,6	4.263,3	
Renovación redes locales alcantarillado pluvial barrio Inglés	5.133,2	4.415,2	
0082-Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	26.446,7	1.454,4	
Eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado en la cuenca de las quebradas Hoya del de Ramo y Chuniza con sus sectores aferentes en el área de cobertura de la zona 4	5.570,8	1.454,4	
Picce Fase 3 Plan de identificación diseño y corrección de conexiones erradas en el área de cobertura zona 2 en las Ugas 323 y 360 del sistema pluvial	8.111,5		
Picce Juan Amarillo en el área de cobertura de la zona 2 (acción popular/sentencia rio Bogotá 479-01-2014)	12.764,4		
7338-Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	4.885,4	3.565,9	2.612,7
Construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para el sector ciudadela Sucre del municipio de Soacha-Zona 5	4.885,4	3.565,9	2.612,7
Total general	108.393,3	62.876,6	14.235,6

Las vigencias futuras autorizadas son excepcionales por no contar con el requisito del 15% mínimo en la vigencia de aprobación, en este sentido los proyectos objeto de la solicitud fueron declarados, por el Consejo de Gobierno Distrital, como de importancia estratégica según acta No 86 del 10 de octubre de 2019.

1.2. Vigencias futuras 2020-2021

Vigencias futuras excepcionales por \$57.180,5 millones (pesos constantes 2019) con cargo al presupuesto de Gastos de Inversión, que afectan los presupuestos de las vigencias 2020-2021 de acuerdo con el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Millones de pesos constantes 2019

Macroproyecto/Proyecto	2020	2021
0050-Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento distribución matriz y red local de acueducto	6.999,6	
Diseño y construcción del campamento de vigilancia Golillas	3.001,4	
Rehabilitación del sistema Morning Glory del embalse la Regadera Fase II	3.998,3	
0052-Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal secundario y local de alcantarillado pluvial	19.247,9	
Renovación puntos críticos canal Contador	10.764,4	
Renovación puntos críticos canal Callejas	8.483,4	
0082-Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	8.522,4	3.168,5
Renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca salitre gravedad	8.522,4	3.168,5
7334-Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	4.048,9	713,7
Construcción de los nuevos campamentos Piedras Gordas y Silencio (Guacharos) y de la portería en el sector Piedras Gordas -Implementación Plan de manejo ambiental Chingaza I	455,2	120,4
Construcción de los nuevos campamentos Piedras Gordas y Silencio (Guacharos) y de la portería en el sector Piedras Gordas -Implementación Plan de manejo ambiental Chingaza I	3.593,7	593,3
0054-Acciones para el saneamiento del Rio Bogotá	9.692,6	
Descarga por gravedad del canal Cundinamarca	1.196,0	
Estructura de descarga - Conexión Túnel Interceptor Tunjuelo Canoas	8.496,6	
7341-Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	4.069,6	717,4
Construcción de los nuevos campamentos Piedras Gordas y Silencio (Guacharos) y de la portería en el sector Piedras Gordas -Implementación Plan de manejo ambiental Chingaza I	4.069,6	717,4
Total general	52.581,0	4.599,6

Las vigencias futuras autorizadas son excepcionales por no contar con el requisito del 15% mínimo en la vigencia de aprobación, en este sentido los proyectos objeto de la solicitud fueron declarados, por el Consejo de Gobierno Distrital, como de importancia estratégica según acta No 87 del 22 de octubre de 2019.

1.3. Vigencias futuras 2020

Vigencia futura excepcional por \$46.118,2 millones (pesos constantes 2019) con cargo al presupuesto de Gastos de Operación, que afecta el presupuesto de la vigencia 2020 de acuerdo con el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Millones de pesos constantes 2019

Rubro	2020
Gastos de Operación	45.126,6
Energía para bombeo	45.126,6
Total general	45.126,6

La vigencia futura autorizada es excepcional por no contar con el requisito del 15% mínimo en la vigencia de aprobación, en este sentido los proyectos objeto de la solicitud fueron declarados, por el Consejo de Gobierno Distrital, como de importancia estratégica según acta No 87 del 22 de octubre de 2019.

Las Secretarías de Hacienda y Salud señalaron que las autorizaciones dadas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, se encuentran en concordancia con las declaraciones de importancia estratégica hechas por el Consejo de Gobierno Distrital en actas No 86 y No 87 de 2019, en el sentido de ser exclusivamente para financiar contrataciones contempladas en Gastos de Inversión u Operación.

2. Solicitud aprobación adición presupuestal, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB

El CONFIS en concordancia con el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018 aprobó una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP por valor de \$25.000 millones de pesos de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- La EAAB debe dar cumplimiento al fallo del 26 de septiembre de 2019 proferido por la sección primera del Consejo de Estado dentro del Proceso Judicial radicado 25000232400020100024501, instaurado por la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO contra la EAAB- ESP. Lo anterior, producto de lo ordenado en el fallo de tutela del 1 de agosto de 2019 proferido por la sección quinta del Consejo de Estado.
- De acuerdo con los cálculos realizados por la EAAB, el valor a pagar por la multa es de \$24.633.207.657.
- La EAAB - ESP mediante Acuerdo 02 del 23 de marzo de 2006 creó el Fondo para la Cobertura de Obligaciones Contingentes (FCOC) como un respaldo que permite mitigar el impacto financiero ante la posibilidad de que sea exigible una obligación.
- La EAAB – ESP, mediante certificación del 28 de octubre de 2019 señala que el Fondo de Cobertura de Obligaciones Contingentes (FCOC) dispone a la fecha de recursos por valor de \$204.358.994.057, para atender la adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, con el fin de dar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

cumplimiento al fallo de Tutela del 1 de agosto de 2019, proferido por la sección 5° del Consejo de Estado.

De acuerdo con lo anterior el CONFIS aprobó la adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2019 de la EAAB, de la suma de \$25.000 millones de pesos, que se encuentran en el Fondo para la Cobertura de Obligaciones Contingentes (FCOC).

El detalle de la adición aprobada se presenta a continuación:

ADICIÓN RENTAS E INGRESOS

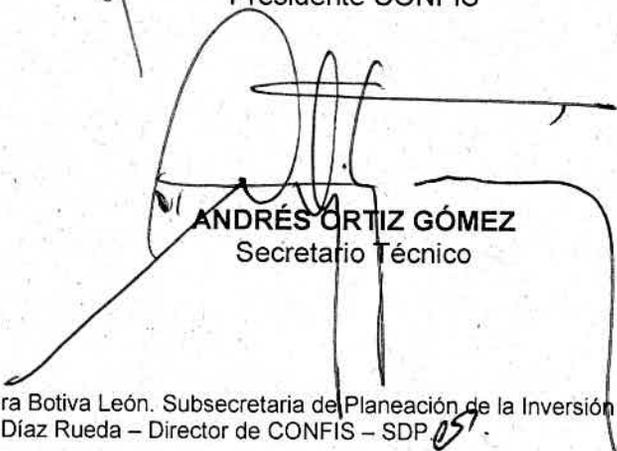
Millones de pesos		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.3	Recursos de Capital	25.000
Total Adición Ingresos		25.000

ADICIÓN GASTOS E INVERSIONES

Millones de pesos		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3.3.1	Gastos de Funcionamiento	25.000
Total Adición Gastos		25.000

Siendo las 7:15 pm se da por terminada la sesión virtual.


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León. Subsecretaria de Planeación de la Inversión **TIAB**
Revisó Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP **051**